



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/88/2026**, relativa al **Asunto General formado** con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXV/SG/282/2026, de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, con el asunto por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto por María del Carmen López Olan, en contra del Congreso del Estado de Campeche "*por la omisión de emitir Decreto por el que se establezca la creación de una Defensoría Pública en materia electoral*" (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de aviso de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos- Electorales de la Ciudadanía con fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diecinueve de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía con fecha dieciocho de junio del mismo año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/88/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXV/SG/282/2026, de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da aviso de la interposición para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día dieciocho de junio de la presente anualidad, a las 13:27 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Aviso. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto por María del Carmen López Olan, en contra del H. Congreso del Estado de Campeche "por la omisión de emitir Decreto por el que se establezca la creación de una Defensoría Pública en materia electoral" (sic) y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/88/2026, lo anterior, con fundamento en numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (18 de junio de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**